



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 327.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 26 de abril de 2023

VISTO: El Memorandum DM/AJDI/M/N° 96/2023 del 11 de abril de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Embajadora Inés Martínez Valinotti, Directora General de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional, para participar de la IX Reunión Conjunta de Consultores Jurídicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores encargados de temas de derecho internacional en los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se realizará el 9 de agosto de 2023 en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

El encuentro de los Consultores Jurídicos se realizará de manera presencial con el fin de estudiar los problemas jurídicos referentes a la integración de los países en desarrollo del continente y la posibilidad de uniformar sus legislaciones. La participación de la representante del Paraguay otorgará a nuestro país la posibilidad de marcar presencia en un órgano de notable relevancia regional en el ámbito del Derecho Internacional, y de realizar aportes a la labor del Comité, así como de intercambiar experiencias con representantes de los otros Estados miembros de la OEA.

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Embajadora **Inés Martínez Valinotti**, con cédula de identidad número 423.758, Directora General de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional, para participar de la IX Reunión Conjunta de Consultores Jurídicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores encargados de temas de derecho internacional en los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se realizará el 9 de agosto de 2023 en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola
Ministro

N° _____